



SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1813.

El Sr. D. José de Sca que se conforma con lo que ha dicho el Sr. Juan Exca

El Sr. D. Simón que se conforma con lo que ha dicho el Sr. Juan Exca

El Sr. D. Pascual que habiendo tenido a lo largo de su gobierno que ha puesto cada uno de sus decretos por el interés de algunas cosas y otras con el perjuicio que se les causa a todos y lo deino con el aprecio de las tierras no regadas y ningún deino a dar sus relaciones, le parece muy conveniente mandarle que se pasen para que se prescriban las relaciones, a donde se mande a presencia de los nombrados por el Ayuntamiento una comisión termino para ello: El mayor numero resulta contra la proposición.

El Sr. D. Juan García de Sca que mediante a que un año presente no se han nombrado personas para el cargo de Caridad con los dos del Ayuntamiento a la reforma de las relaciones de los pueblos que se nombran por sea comunitaria a un año.

El Sr. D. Prudencia de Sca que al tiempo del estado al orden de la comunitaria de Sca se nombraron que han presentados a ejercer sus funciones que según los nombrados

El Sr. D. Juan de Sca de Sca que se conforma con lo que ha dicho el Sr. Prudencia de Sca

El Sr. D. Alonso de Sca que se conforma con lo que dice el Sr. Prudencia de Sca

El Sr. D. José de Sca que se conforma con lo que ha dicho el Sr. Prudencia de Sca

El Sr. D. Simón que también se conforma con lo que ha dicho el Sr. Prudencia de Sca

El Sr. D. Juan de Sca que se conforma con lo que ha dicho el Sr. Prudencia de Sca

Juan Exca  
Juan García  
Juan Exca  
García

